



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO  
CONSEJO DISTRITAL 24**

**PROTOCOLO DE LA TOMA DE PROTESTA A LOS  
INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**

**El representante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero:**

Ciudadanos (nombre del presidente, consejeros electorales, 4 propietarios y los 2 suplentes convocados, secretario técnico y representantes de los partidos políticos) de este Consejo Distrital Electoral.

“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, rectores en el proceso electoral”.

**Cada uno de los interesados contestará: “Si, protesto”**

**El representante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero:**

“Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demande”.